



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Alcaldía N°294-2024-MDS/A

Sarín, 02 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Informe N°971-2024-MDS/JULPC de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, **SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OFICINAS, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TECNICO, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso l) numeral 115.1 del artículo 115° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°68-2024-MDS-IST/JJCQ de fecha 16 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Informática y Soporte Técnico solicita la adquisición de 03 computadoras de escritorio para la implementación de las oficinas de Gerencia Municipal, Almacén y Rentas, las cuales son indispensables para las actividades propias de dichas oficinas;

Que, mediante Informe N°497-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 19 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza el informe del Jefe de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su atención;

Que, mediante Informe N°960-2024-MDS/JULCP de fecha 29 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de 03 computadoras de escritorios, requerido por la Unidad de Informática y Soporte Técnico;

Que, con fecha 29 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000761, por el monto de S/7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), **PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OFICINAS, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TECNICO**, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°294-2024-MDS/A

Que, mediante Informe N°971-2024-MDS/JULPC de fecha 29 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OFICINAS, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OFICINAS, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

**Procedimiento de Selección:** CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO--.** -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN  
.....  
**Richard Yoran Polo Cabrera**  
ALCALDE  
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- ULCP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*

